

Madrid, 24 de septiembre del 2020

OTRA INFORMACION RELEVANTE
LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.

El INDECOPI de Perú y la INDOTEL de República Dominicana acreditan los servicios de notificación y contratación certificada en sus respectivos países.

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por RDL 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión, por la presente LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS S.A.: (en adelante “Lleida.net, o la “Sociedad” o la “Compañía”) pone en su conocimiento la siguiente información:

El organismo regulador de Perú (INDECOPI) que regula los servicios tanto de consumo, competencia como de propiedad intelectual y servicios digitales en el país, ha acreditado los servicios de notificación electrónica, contratación digital y eKYC (Know Your Customer) de Lleida.net en el país a través de su filial Lleidanet Perú.

Así mismo, el regulador dominicano INDOTEL ha acreditado a Lleidanet Dominicana como Entidad de Certificación para los servicios de notificación y contratación electrónica certificada y se convierte en la primera y única empresa acreditada en el país para ofrecer los servicios de comunicaciones certificadas

Estas dos acreditaciones demuestran el interés y el esfuerzo inversor de Lleida.net en la región latinoamericana y en estos dos países en concreto, que aúnan una potente industria financiera y aseguradora y que son de los sectores de mayor consumo de productos notificación y contratación certificada de Lleida.net.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.
Atentamente,

En Madrid, a 24 de septiembre de 2020.